CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN FINAL – PARA PROCEDIMIENTO DE SUBASTA INVERSA. SI-007-2026-HOMIL

OBJETO: "SUMINISTRO DE EQUIPOS PARA INFUSIÓN (INCUIDO APOYO TECNÓLOGICO) DESTINADOS A LA ATENCIÓN DE PACIENTES DEL ÁREA DE HOSPITALIZACIÓN DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL".

#	PROPONENTES	REQUISITOS FINANCIEROS Y ECONOMICOS	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
1	CEMINSUMOS S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO	RECHAZADO
2	G&C MEDICALS S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	ICU MEDICAL COLOMBIA LIMITADA	RECHAZADO	CUMPLE	RECHAZADO	RECHAZADO
4	INTERCOMERCIAL MEDICA S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO	RECHAZADO
5	LABORATORIOS BAXTER S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
6	MEDICOX LTDA	RECHAZADO	CUMPLE	RECHAZADO	RECHAZADO
7	VEYALTHI GROUP S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO	RECHAZADO

Teniendo en cuenta que, para el presente proceso de selección, y de conformidad con el informe final de evaluación emitido por el Comité Evaluador, los proponentes **LABORATORIOS BAXTER S.A.** y **G&C MEDICALS S.A.S.** se encuentran habilitados, y que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el Decreto 1861 de 2021 —el cual establece que "habrá lugar a la subasta inversa siempre que exista como mínimo dos (2) oferentes habilitados cuyos bienes o servicios cumplan con las condiciones técnicas establecidas"—, se concluye que **se configura el presupuesto normativo para la realización de la subasta inversa**.

En consecuencia, se procederá con la apertura del sobre económico y el inicio de la subasta inversa, en los términos establecidos en el pliego de condiciones.

REGLAS DE LA SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA

Inicio: 19 de mayo de 2026 a las 03:00 pm – 04:00 pm

Duración: 20 minutos

Porcentaje mínimo de lance 3%

¿Subasta con opción de tiempo extra?: Sí



Cristian D. Medina Ramírez
Abogado
Unidad de Compras y Licitaciones
+57 (1) 3 486868 Ext. 3042
Transversal 3 C No. 49 - 02, Bogotá D.C.
Hospital Militar Central Colombia